



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

Salta, **29 MAR 2012**

RES. H. N° 0270-12

EXPTE. N° 20.172/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación), Catalina Huenuán L.U. N° 20.041, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 053-SRT-2010, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana del Pilar Quiroga de Cortez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. N° 060-SRT-2012, Sede Regional Tartagal solicita a la Facultad, prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura para la alumna Huenuán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Catalina Huenuán L.U. N° 20.041, alumna del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 4 de marzo de 2.012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de la Cruz del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa